



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Manzanares, 23 de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: REGULACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Radicado: 17 433 31 89 001-2020-00039-00

Demandante: LIBARDO RAMÍREZ QUINTERO.

Menor: KAREN DAHIANA RAMÍREZ GIL

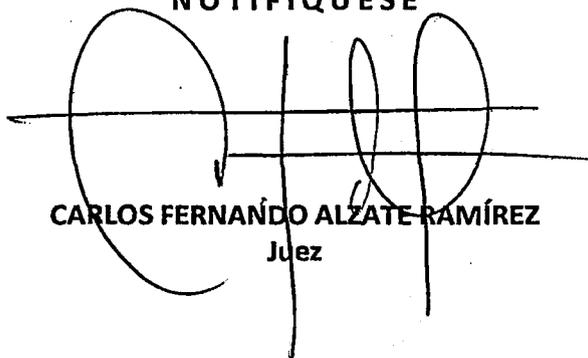
Auto:



El señor LIBARDO RAMÍREZ QUINTERO quien actúa en nombre propio, se le concedió el beneficio de AMPARO DE POBREZA solicitado con el fin de adelantar un proceso de REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA. Para ello se designó al Dr. JOSÉ CONRADO RAMÍREZ CASTRO, quien fue notificado de la designación mediante oficio 268 el día 9 de marzo de 2020.

Por tanto, el Juzgado dispone el archivo del trámite.

NOTIFIQUESE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
MANZANARES, CALDAS.

El Presente Auto es Notificado por
Estado N°. **105** a las partes **Hoy 24** de
septiembre de 2020 a las 8 a.m.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR
Secretario